 Alcaldía de <b>La Unión Valle</b>	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	PÁGINA 1 DE 2
		CÓDIGO: GJ-GC-FR-11
	ACTA DE INICIO	VERSIÓN: 01
		FECHA DE EMISIÓN: 06/01/2026

**ACTA DE INICIO**

**DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA
<b>N° DE CONTRATO:</b>	PS-168-2026
<b>OBJETO:</b>	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN EL MARCO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024–2027 DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA, PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DURANTE LA VIGENCIA 2026; CON EL FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN NUESTRO TERRITORIO".
<b>CONTRATISTA:</b>	GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES SINERGY S.A.S.
<b>NIT NO.</b>	901.403.901 -1
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	NICOLAS DAVID OROZCO GÓMEZ
<b>C.C. NO.</b>	1.116.253.980 EXPEDIDA EN TULUÁ VALLE DEL CAUCA.
<b>VALOR INICIAL:</b>	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 48.971.650 M/CTE).
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 15 JUNIO DE 2026, CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA, DE LEGALIZACIÓN Y ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
<b>FECHA DE INICIO:</b>	MAYO 26 DE 2026
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	JUNIO 15 DE 2016
<b>SUPERVISOR:</b>	JHON ROBERT MANZANO HINCAPIÉ – SECRETARIO DE GOBIERNO


Mediante reunión virtual a través de Google Meet, siendo las 09:30 a.m., del día veintiséis (26) del mes de mayo del año 2026, se reunió: el Ing. **JHON ROBERT MANZANO HINCAPIÉ**, quien ocupa el cargo de **SECRETARIO DE GOBIERNO**, obrando en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisor y el señor **NICOLAS DAVID OROZCO GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.253.980 expedida en Tuluá, Valle del cauca, representante legal de **GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES SINERGY S.A.S**, en calidad de contratista; con el fin de verificar la existencia de los documentos requeridos para el perfeccionamiento y dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios No. PS-168-2026, cuyos datos generales están relacionado en el cuadro anterior.

**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO**

**Registro Presupuestal:**

No. 1177 del 25 de mayo de 2026.

*Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.*  
Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfono (2) 2290015  
Correo electrónico: [alcaldia@launion-valle.gov.co](mailto:alcaldia@launion-valle.gov.co)

 Alcaldía de <b>La Unión Valle</b>	<b>MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA</b> NIT: 891.901.109-3	PÁGINA 2 DE 2 CÓDIGO: GJ-GC-FR-11
	<b>ACTA DE INICIO</b>	VERSIÓN: 01 FECHA DE EMISIÓN: 06/01/2026

<b>Soporte de pago Seguridad Social:</b>	Planilla de Seguridad Social No. 9503252076 donde acredita el pago de los periodos de cotización de pensión 2026-04 y salud 2026-05, por valor de \$833.000
<b>Póliza:</b>	Póliza N° 52-44-101019917 expedida el día 22 del mes de mayo del año 2026 por Seguros del Estado S.A.
<b>Resolución de póliza:</b>	No. 0182 del 22 de mayo de 2026.

Se procede por parte de la supervisión a poner en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Estudios previos haciendo claridad en todos y cada uno de sus numerales.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que recomienda la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás decretos reglamentarios y normas complementarias concordantes.
- Que se establece como fecha de inicio del Contrato, el día veintiséis (26) del mes de mayo del año 2026, el Contratista deberá ajustarse al término dispuesto en el contrato, salvo modificación realizada por las partes, la cual se realizará por escrito y será suscrita por las partes.

De conformidad con lo expuesto, y en constancia de lo anterior se suscribe de común acuerdo por las partes.

**SUPERVISOR**

*Ing.*  
*Jhon Robert Manzano H.*  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**

**JHON ROBERT MANZANO HINCAPIÉ**  
 Secretario de Gobierno  
 La Unión Valle

**CONTRATISTA**

*Nicolas David Orozco Gomez*

**GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES SINERGY S.A.S.** Nit No. 901.403.901-1, representada legalmente por **NICOLAS DAVID OROZCO GOMEZ** con C.C. N o. 1.116.253.980.

Revisó: Ricardo Andrés Hernández Gómez – Abogado Contratación